

Factor de Estabilización

El Estado Nacional ha implementado un mecanismo que permite estabilizar, a lo largo del año, el monto que usted abona por su consumo de electricidad. La aplicación del **factor de estabilización** genera una factura final previsible y equilibrada, cuyo valor es prácticamente el mismo cada bimestre.

Alcance

El factor de estabilización se aplica a los consumos de los usuarios residenciales de Edenor y Edesur. Sin embargo, **usted puede solicitar a su distribuidora la factura sin este cálculo.**

Cómo se indica en las facturas

El monto está indicado en las facturas del servicio bajo la leyenda **"Factor de estabilización"**, como se observa en la siguiente imagen:

Factor de estabilización

TOTAL A PAGAR hasta el 27/04/2012	\$150,97
2do. Vencimiento hasta el 11/05/2012	\$152,97
La próxima factura vence el 27/06/2012	
Detalle de su factura	
1 - Cargo fijo sin Subsidio	\$20,44
2 - Cargo variable sin Subsidio - KWh 945	\$346,82
Subtotal por Servicio Eléctrico sin Subsidio	\$367,26
10 - SUBSIDIO AL CONSUMO	\$299,36-
Subtotal por Servicio Eléctrico con Subsidio "A"	\$67,90
Factor de estabilización	\$32,75
Subtotal "B"	\$100,65

ANTES



AHORA

con **FACTOR DE ESTABILIZACIÓN**



Ejemplo de consumo residencial entre 500 y 1.575 kWh bimestrales, con subsidio.

Factor de Estabilización

Cómo se calcula

Sobre la base de sus consumos registrados en los últimos seis bimestres, se determina el **consumo promedio**, monto que usted pagará cada bimestre.

Los ajustes que deban realizarse en función de las diferencias entre **consumo promedio** y **consumo medido** se reflejarán en la factura que usted reciba durante el último bimestre de cada año calendario.

Para saber más

El nuevo concepto incluido en su factura, denominado **factor de estabilización**, surge de la diferencia entre el promedio de lo que usted consumió en el hogar durante los últimos 6 bimestres (12 meses) y lo que consumió en el bimestre actual. El valor arrojado se sumará o restará a la factura del mes/bimestre.

Si el promedio del año es **menor** al consumo del bimestre actual, usted está en un período de mayor consumo. Por lo tanto, el factor resultará un número negativo.

El factor disminuirá el monto de la factura actual, evitando así que usted pague un monto superior al habitual.

Si el promedio del año es **mayor** al consumo de bimestre actual, usted está en un período de menor consumo. Por lo tanto, el factor será positivo.

En la factura del bimestre aparecerá un concepto adicional, dado que en este caso el factor compensará el mayor consumo de otros meses.



Ente Nacional Regulador de la Electricidad

0 800 333 3000

Ingrese en WWW.ENRE.GOV.AR